

DECLARACION RESPONSABLE EN MATERIA URBANÍSTICA. AYUNTAMIENTO DE GRAUS**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos / Razón Social		CIF / NIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)

Nombre y Apellidos		NIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓNPersona a notificar: *(señalar lo que proceda)*

- Solicitante
- Representante

4. EXPONE

PRIMERO. Que se dispone a realizar uno de los siguientes actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo art. 231.2 LUA *(señalar lo que proceda)*:

- Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, ni tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- Renovación de instalaciones en las construcciones.
- Primera ocupación de las edificaciones de nueva planta.
- Obras de ajardinamiento o pavimentación de espacios libres de la parcela, Talas de árboles que no afecten a espacios de alto valor paisajístico o a paisajes protegidos.
- Pequeñas obras de simple reparación, decoro u ornato
- Cerramientos o vallados de fincas particulares
- Nivelaciones de terrenos que no precisen proyecto técnico
- Supresión de barreras arquitectónicas en viviendas [cambio de bañera por ducha, etc.,)
- Limpieza, pintura o reparación de la fachada.
- Retejados
- Otras obras de pequeña entidad [especificar]

SEGUNDO. Que dichas actuaciones se llevarán a cabo en

TERCERO. Que se ejecutarán por el contratista

CUARTO. El presupuesto de las obras es de _____ euros

QUINTO. Se produce ocupación pública SI NO (Señalar con una X lo que proceda)

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Que dispone de los siguientes documentos (señálese los que proceda):

- Declaración Responsable y presupuesto.
- Fotocopia del CIF o NIF según el titular sea persona jurídica o persona física, respectivamente.
- En los casos exigidos por la normativa sobre edificación proyecto técnico completo, redactado por técnico competente en la materia y visado por el colegio oficial correspondiente.
- Ficha de determinación de costes de referencia visada por el Colegio Oficial.
- Señalamiento de alineaciones y rasantes en obras de nueva planta, ampliación o variación del uso objetivo de los edificios.
- Hoja Estadística de edificación y vivienda.
- Plano de emplazamiento.
- Certificado del final de las obras de la Dirección de la Obra (visado, en su caso, por el Colegio correspondiente), para la primera ocupación
- Solicitud de alta del Impuesto de Bienes Inmuebles (sellada por la Agencia Tributaria), para la primera ocupación.
- Boletín de la instalación eléctrica), para la primera ocupación.
- Boletín de la instalación de gas), para la primera ocupación.
- Certificado de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de acuerdo con el artículo 10.4 del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones), para la primera ocupación.

— **Impreso de autoliquidación de los siguientes tributos, según proceda:**

— **Presentación de fianza o garantía que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición producidos en los actos para los que se solicita licencia en este acto, cuyo importe mínimo es de 120 Euros, o en su caso un 4 % del presupuesto previsto en el Proyecto presentado, en aplicación de la Disposición Adicional octava del texto refundido de la Ley Urbanística de Aragón, procediendo a su devolución, cuando el productor de los residuos acredite su entrega al gestor autorizado mediante la presentación de los certificados de gestión previstos reglamentariamente.**

6. DECLARA

PRIMERO. Que se cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa vigente aplicable para realizar las actuaciones descritas

SEGUNDO. Que se compromete expresamente a mantener el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos para la ejecución de las actuaciones descritas en la presente declaración responsable.

7. AVISO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

— Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.

— Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

— Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del declarante,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS.

CONDICIONES GENERALES

1. La declaración responsable legítima para la realización de su objeto desde el día de su presentación en el registro general del municipio a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. No obstante, analizada la documentación aportada con el documento de declaración responsable en materia urbanística, y en función de la adecuación o no de su contenido al ordenamiento urbanístico y normativa sectorial y a las prescripciones del presente procedimiento, la tramitación de la declaración responsable y/o concluirá de alguna de las siguientes formas:

— Cuando del examen de la documentación resulte ésta incompleta, el declarante será requerido para la subsanación correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— Cuando se estime que la actuación comunicada no ha de regirse por el procedimiento de Declaración Responsable, se notificará al interesado en un plazo no superior a diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su puesta en conocimiento del Ayuntamiento, la necesidad de que ajuste su actuación a las normas establecidas.

— En los demás casos se completará la declaración con un informe del técnico municipal dándose traslado a la Comisión de Urbanismo, estimándose concluso el procedimiento y archivándose sin más trámites, sin perjuicio de la liquidación de tasas que proceda y de la posibilidad de emprender acciones de inspección y comprobación cuando se estimen necesarias.

2. Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a cuantos documentos ha presentado en este Ayuntamiento, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución o ejercicio, se deberá comunicar de nuevo el hecho al Ayuntamiento, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, seguridad y salud en el trabajo. En ningún caso pueden realizarse obras o ejercer actividades en contra del ordenamiento urbanístico vigente

3. En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

El Ayuntamiento de Graus no tiene responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que puedan producirse con motivo y ocasión de las obras que se realicen, ni el presente título habilitante podrá ser invocado por los particulares para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que incurran en el ejercicio de las actividades

4. Queda prohibido colocar en las calles, plazas y paseos, andamios, escaleras, máquinas, herramientas, útiles o instrumentos, así como cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y no dispongan de autorización específica.

5.- El titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la Declaración Responsable cartel, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

6.- La realización de obras o ejercicio de actividades contará con los preceptivos seguros de responsabilidad por daños y de responsabilidad civil en vigor, y los elementos auxiliares, maquinarias o equipos con las exigencias de seguridad y de homologación y certificación exigidas.

7.- La colocación de aparatos de aire acondicionado, o cualquier otra maquinaria o instalaciones en viviendas y locales, deberá cumplir la normativa de emisión de ruidos

8. En los supuestos de transmisión de la titularidad, el antiguo y el nuevo titular deberán comunicarlo por escrito al Ayuntamiento, sin lo cual quedarán ambos sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación.

9.- En cualquier momento, el Ayuntamiento podrá inspeccionar la ejecución de los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo y el subsuelo a fin de comprobar que se realizan conforme al contenido de la Declaración Responsable, y en todo caso con arreglo a la legalidad y el planeamiento urbanístico aplicable.

10.- El Alcalde podrá actuar en defensa de la legalidad conforme a lo previsto en los artículos 265 y siguientes de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, cuando se advierta la realización de actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo sin la pertinente y previa Declaración Responsable, así como cuando los actos se llevaran a cabo en contra del contenido de la misma.

11. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 bis apartado 4 de la Ley 30/1992, de Régimen

ACTA DE INSPECCIÓN O COMPROBACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS:

D. Juan Antonio de Mur Larramona, Arquitecto Técnico Municipal y/o D. Francisco García Moreno (Auxiliar de policía local), EL DIA _____, MES _____ AÑO _____

COMPARECEN EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS INDICADAS EN ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE A LOS EFECTOS DE REALIZAR ACTA DE INSPECCIÓN Y CONSIDERAR:

CONFORMIDAD

DISCONFORMIDAD EN BASE A:

El Técnico Municipal,

El Policía Municipal,

Fdo.: Juan Antonio de Mur Larramona

Fdo. Francisco Garcia Moreno

El solicitante,

Fdo.

MODULO DE PRECIOS PARA LICENCIAS DE OBRA MENOR

OBRA	UD	PRECIO
Vallados	m	90,00
Terrazas	m2	40,00
Pavimentos y alicatados	m2	45,00
Retejados	m2	50,00
Reformas distribución	m2	380,00
Carpinterías exterior	ud	240,00
Instalación calefacción	ud	1.600,00
Instalación fontanería y sanitarios	ud	1.000,00
Instalación electricidad	ud	1.300,00
Rehabilitación fachadas	m2	28,00
Pintura fachada	m2	6,00
Cocina	ud	4.000,00
Baño	ud	3.000,00
Repisas balcones	ud	600,00
Locales	m2	280,00
Limpieza y desescombros	m3	4,00
Sustitución entrevigados	m2	30,00